

GACETA

MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México



No. 12



TIZIMIN, YUCATAN A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020



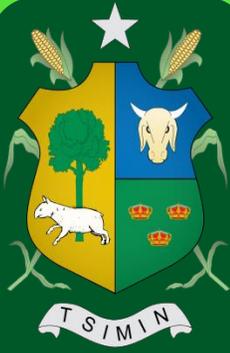
Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATAN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

Dirección: Palacio Municipal C. 51 S/N Centro C.P. 97700 TEL: (986) 86 3 53 89



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimin, Yucatán; México

- 1.- PRIMER TRIMESTRE DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (RFT), (DESTINO DEL GASTO, EJERCICIO DEL GASTO, INDICADORES)
- 2.- JUSTIFICACION A EXCEPCION A LICITACION MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS PARA LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA 2020.
- 3.-COPLADEMUN PRIORIZACION DE OBRAS DONDE SE LE HACE DELCONOCIMIENTO A LOS HABITANTES EL MONTO DE LOS RECUROS RECIBIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020, EL COSTO, UBICACIÓN, METAS DE LAS OBRAS PLANEADAS PARA EL EJERCICIO 2020.



TITULAR RESPONSABLE:
LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATAN
No. CJ - DOGEY - GM - 035

Dirección: Palacio Municipal C. 51 S/N Centro C.P. 97700 TEL: (986) 86 3 53 89

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0109
Asunto: Destino del Gasto 2020

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Archivo

LIC. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales de las obras 2020 le informo que no fueron migradas al Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda correspondiente a los **Recursos Federales Transferidos** del **Primer Reporte Trimestral del Destino del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero ya que las obras y acciones se encontraban en proceso de aprobación por parte del Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



Atentamente

[Signature]

Ing. Mario Alberto González González,
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAYO 2020



C.C.P. LIC. RICARDO ALCOCER ZAPATA, (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL)
C.C.P. ARCHIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0112
Asunto: Destino del Gasto 2020

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Mario Alberto

C.P. MARIO CAN MARIN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales de las obras 2020 le informo que no fueron migradas al Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda correspondiente a los **Recursos Federales Transferidos del Primer Reporte Trimestral del Destino del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero ya que las obras y acciones se encontraban en proceso de aprobación por parte del Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

ASEY
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN

02939

RECEPCIÓN DE INFORMES
DE LA CUENTA PÚBLICA
Y CORRESPONDENCIA

20 MAYO 2020

Mario Alberto González

Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

RECIBIDO HORA: 12:07
Vo. Bo. [Signature]

C.C.P. ARCHIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0106
Asunto: Destino del Gasto 2020

Archivo

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Mtro: Joaquín Díaz Mena
Secretaría del Bienestar

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales de las obras 2020 le informo que no fueron migradas al Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda correspondiente a los **Recursos Federales Transferidos del Primer Reporte Trimestral del Destino del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero ya que las obras y acciones se encontraban en proceso de aprobación por parte del Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACIÓN YUCATÁN
17 JUN 2020
UNIDAD ADMINISTRATIVA
OFICIALIA DE PARTES

C.C.P. ARCHIVO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMÓN-2020-0107
Asunto: Ejercicio del Gasto 2020

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Archivo

LIC. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié el **Primer Reporte Trimestral del Ejercicio del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

[Signature]

Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



C.C.P. LIC. RICARDO ALCOCER ZAPATA, (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL)
C.C.P. ARCHIVO

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700

Tizimín, Yucatán, México.

TEL. 986 86 3 20 06

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0110
Asunto: Ejercicio del Gasto 2020

Archivo

Fecha: 13 de Mayo de 2020

C.P. MARIO CAN MARIN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié **el Primer Reporte Trimestral del Ejercicio del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



02941
RECEPCIÓN DE INFORMES
DE LA CUENTA PÚBLICA
Y CORRESPONDENCIA

20 MAYO 2020

RECIBIDO

HORA: _____
Vo. Bo. _____

(1 disco)

A
C.C.P. ARCHIVO

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0104
Asunto: Ejercicio del Gasto 2020

Archivo

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Mtro: Joaquín Díaz Mena
Secretaria del Bienestar

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié **el Primer Reporte Trimestral del Ejercicio del Gasto Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



C.C.P. ARCHIVO

Entidad	Municipio	Programa pre	Año de Registro de Recurrido	Clave Ramo	Programando	Conveniencia	Ejec	Finar	Reintegrado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado
Yucatán	Tizimin	Programa pre	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	Sin Especifica Sin Especificar	238.94	0	2 - Gasto de li 613 - Constru	Total del Prog	82709100
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			2 - Gasto de li 515 - Equipo		78000000
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			2 - Gasto de li 615 - Constru		17420091
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			2 - Gasto de li 614 - División		17975000
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			1 - Gasto corr 332 - Servicio		2481270
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			2 - Gasto de li 519 - Otros m		742091
Yucatán	Tizimin	Partida genér	2020	FEDERALES (A Aportaciones	33	FAIS Municipi: 0004	MUNICIPIO D			2 - Gasto de li 611 - Edificaci		23788648



AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

 2018 - 2021

(Handwritten signature)

Modificado	udado (Minisi	Comprometid	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
82709100	16541820	2481270	2378928	2378928	2378928				N/A		
7800000	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
742091	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
17420000	5560550	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
17975000	4000000	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
11760000	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
2481270	2481270	2378928	2378928	2378928	2378928	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	PROYECTOS ELECTIVOS DE OBRA 3 %
742091	0	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	
23788648	4500000	0	0	0	0	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	N/A	Validado	



D. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 Toluca, México

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0108
Asunto: Indicadores 2020

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Archivo

LIC. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié el **Primer Reporte Trimestral de los Indicadores Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



Atentamente



AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



C.C.P. LIC. RICARDO ALCOCER ZAPATA, (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL)
C.C.P. ARCHIVO

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700

Tizimín, Yucatán, México.

TEL. 986 86 3 20 06

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Oficio: DOPDU-ADMON-2020-0111
Asunto: Indicadores 2020

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Archivo

C.P. MARIO CAN MARIN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié el **Primer Reporte Trimestral de los Indicadores Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



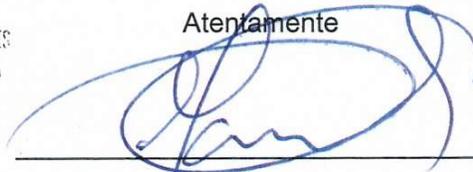
20 MAYO 2020

RECIBIDO

HORA: 12:13

Vo. Bo. (1 disco)

Atentamente



Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.



AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

C.C.D. ARCHIVO



Archivo

Fecha: 13 de Mayo de 2020

Mtro: Joaquín Díaz Mena
Secretaria del Bienestar

PRESENTE.

Por medio de la presente y con el fin de darle seguimiento a los Reportes Trimestrales le envié el **Primer Reporte Trimestral de los Indicadores Ejercicio Fiscal 2020** de los Avances Físico-Financiero de las Obras y Acciones que se realizaron en el Municipio a mi cargo con Recursos del Ramo General 33 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de cumplir con la Normatividad vigente y las Disposiciones de la Ley, anexo copia del Reporte de manera Impresa y Digital en un CD que contiene el informe de las Acciones realizadas con el fondo del FAISM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



Ing. Mario Alberto González González
Presidente Municipal
Tizimín, Yucatán.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TIZIMÍN, YUCATÁN

ARCHIVO

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa	Subprograma	Función
2020	1	1	Yucatán	Tizimin	33 - Apoyos	416 - Dirección	004	FAIS Municipal	2 - Desarrollo
2020	1	1	Yucatán	Tizimin	33 - Apoyos	416 - Dirección	004	FAIS Municipal	2 - Desarrollo
2020	1	1	Yucatán	Tizimin	33 - Apoyos	416 - Dirección	004	FAIS Municipal	2 - Desarrollo



Tipo	nsión del Indi	Sentido	eta programa	Justificación	leta Modificac	Justificación zado en el Pe	Avance (%)	Flujo
Gestión	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado	
Gestión	Eficacia	Descendente	.5102	.5102	.5102	100	Validado	
Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100	Validado	



AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 VICALMA

Proceso para realizar licitaciones de obras del ramo 33 (FISM)

De acuerdo a la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en su **Artículo 25.-** Los sujetos obligados bajo su responsabilidad, podrán realizar obra pública y servicios conexos, mediante contrato, a través de los siguientes procedimientos:

- I.- Licitación pública;
- II.- Invitación a tres personas, como mínimo, y
- III.- Adjudicación directa.

Los contratos se adjudicarán por regla general a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Fases para la licitación pública:

- a) Convocatoria Pública.
- b) Bases de la Convocatoria.
- c) Presentación de Proposiciones.
- d) Evaluación de las Proposiciones.
- e) Fallo.
- f) Firma del contrato.



DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN REALIZADA POR EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DIA JUEVES 30 DE ENERO DE 2020 DONDE SE EMITE EL ACUERDO GENERAL OR01-200109-33 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Artículo 1. Los montos máximos en **obra pública y servicios conexos**, para adjudicación directa y adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, serán los que se establecen a continuación:

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)	Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)
\$ 155,380	\$ 99,540	\$ 1,665,390	\$ 511,020

Cuando el monto de la obra o el servicio conexo fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 46.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, podrá contratarse obra pública y servicios conexos, mediante adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cuando el importe de cada contrato no exceda del monto que se establezca en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y en los respectivos de los Ayuntamientos, así como en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. La suma de los montos de estos contratos no será mayor al veinte por ciento del total asignado para obra pública a cada sujeto obligado.

Proceso para realizar licitaciones de obras con Recursos Federales.

De acuerdo a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas según el **Artículo 27**. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

Artículo 43. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 41 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo.

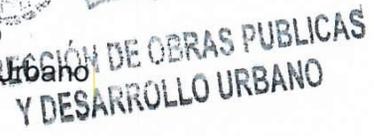
La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.



Atentamente

Lic. José Guadalupe Díaz Marrufo
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



C.c.p.- Archivo

En la localidad de Tizimín, Municipio de Tizimín, Yucatán, siendo las **11:00** horas del día **20** del mes de **Febrero** del año **2020**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en la sala de juntas del Palacio Municipal de Tizimín, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Tizimín**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Ratificación y/o Modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tizimín, Yucatán**.
4. Informe de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Techo financiero para ejercicio fiscal 2020.
5. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán:
6. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables en el municipio.
7. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal del año 2020 con recursos del Ramo General 33.
8. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal del año 2020.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Ing. Mario Alberto González González**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tizimín, Yucatán.

Atendiendo al Tercer punto del orden del día, el **C. Ing. Mario Alberto González González**, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, **(COPLADEMUN)**, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Tizimín** se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del **Consejo de Planeación para el Desarrollo MUNICIPAL (COPLADEMUN)**, las cuales participan con voz pero sin voto.

Una vez expuesto lo anterior la asamblea aprueba que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) de Tizimín queda ratificado con el número de

integrantes y personas señaladas en el acta de instalación del consejo de fecha 20 de Febrero de 2020.

En atención al cuatro punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) informó que de acuerdo a la distribución de recursos publicada en el diario oficial del estado de fecha 31 de enero de 2020, al municipio le fue asignada la cantidad de \$ **82,709,100.00 (Son: Ochenta y Dos Millones Setecientos Nueve Mil Cien Pesos 00 /100 m.n.)** que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de \$ **56,049,300.00 (Son: Cincuenta y Seis Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 m.n.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **Prof. Gilmer Rogerio Loeza Rosado**, quien luego de agradecer manifestó que este **COPLADEMUN** es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019. Señaló que las Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal establecen una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos, alineada a la

medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al proceso para la integración de Expedientes Técnicos de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Bienestar y a los recursos señalados en el acuerdo no. 22/2020 publicado en el diario oficial del estado de fecha 31 de enero de 2020, ejemplar que el INDERM da a conocer al Ayuntamiento.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de participar y solicitó que se considere dichas peticiones.

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLDEMUN) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal del año 2020, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:

No.	Clasificación del Proyecto.	Subclasificación del Proyecto.	Contribución del proyecto en la pobreza (Carencia social)	Ubicación	No. De Habitantes que se Pretenden Beneficiar.	Monto Aproximado de Aplicación.
1	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 3,525,000.00
2	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 3,525,000.00
3	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 3,525,000.00
4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 BAÑOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	20	\$ 1,460,000.00
5	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 BAÑOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	20	\$ 1,460,000.00
6	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 2,250,000.00
7	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 2,250,000.00
8	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 2,250,000.00
9	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 10 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 108,729.60

10	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 217,459.20
11	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE 20 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO	50	\$ 217,459.20
12	VIVIENDA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	400	\$ 2,000,000.00
13	VIVIENDA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	350	\$ 1,800,000.00
14	VIVIENDA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN COLONIAS VARIAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	400	\$ 2,000,000.00
15	VIVIENDA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	400	\$ 2,000,000.00
16	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE 5 POZOS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	100	\$ 275,000.00
17	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE 5 POZOS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	100	\$ 275,000.00
18	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE 5 POZOS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	100	\$ 275,000.00
19	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIMARIA ANTONIO MEDIZ BOLIO, EN LA LOCALIDAD DE POPOLNAH, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	POPOLNAH	447	\$ 1,170,000.00
20	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIMARIA MANUEL ALCALA MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA YUCATAN, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	COLONIA YUCATAN	175	\$ 1,290,000.00
21	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIMARIA NIÑOS HEROES, EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	LA SIERRA	90	\$ 530,000.00
22	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRESCOLAR LAZARO CARDENAS DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE CHAN CENOTE, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	CHAN CENOTE	90	\$ 655,000.00



H. Ayuntamiento de Tizimín



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TIZIMIN, YUCATAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020

23	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. SECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON EN LA LOCALIDAD DE CHAN CENOTE, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	CHAN CENOTE	180	\$ 1,300,000.00
24	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. SECUNDARIA PRUDENCIO PATRON PENICHE EN LA LOCALIDAD DE TIXCANCAL, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIXCANCAL	170	\$ 1,520,000.00
25	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA HEROES DE NACUZARI, EN LA LOCALIDAD DE SUCOPO, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	SUCOPO	90	\$ 1,050,000.00
26	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. SECUNDARIA IGNACIO RAMIREZ, EN LA LOCALIDAD DE DZONOT CARRETERO, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	DZONOT CARRETERO	300	\$ 1,100,000.00
27	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO No. 14, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	800	\$ 1,240,000.00
28	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRESCOLAR MARIA ROMERO CONDE DE LOEZA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	135	\$ 670,000.00
29	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRESCOLAR ZAZIL HA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	168	\$ 425,000.00
30	EDUCACION	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRESCOLAR JUAN DE LA BARRERA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	DIRECTA	TIZIMIN	169	\$ 810,000.00

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700

Tizimín, Yucatán, México.

TEL. 986 86 3 20 06

31	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE POPOLNAH, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	POPOLNAH	3276	\$ 3,200,000.00
32	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIXCANCAL Y CHAN CENOTE, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	TIXCANCAL Y CHAN CENOTE	2165	\$ 4,000,000.00
33	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRES, DZONOT MEZO Y SAN MANUEL KM 11, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	SAN ANDRES, DZONOT MEZO, SAN MANUEL KM 11	914	\$ 3,120,000.00
34	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE YOHACTUN DE HIDALGO, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	YOHACTUN DE HIDALGO	302	\$ 1,850,000.00
35	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CHAN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	CHAN SAN ANTONIO	429	\$ 1,250,000.00
36	URBANIZACION	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CALLES VARIAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	TIZIMIN	800	\$ 4,000,000.00
37	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SAN MARTIN Y SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	COLONIA SAN MARTIN Y SAN FRANCISCO	400	\$ 2,150,000.00
38	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SAN JOSE NABALAM, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN	COMPLEMENTARIA	SAN JOSE NABALAM	800	\$ 4,000,000.00
39	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE POPOLNAH, MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	POPOLNAH	1500	\$ 700,000.00
40	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CNC, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	COLONIA CNC	300	\$ 1,550,000.00
41	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SANTA ROSA DE LIMA, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. (PRIMERA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	COLONIA SANTA ROSA DE LIMA	400	\$ 2,000,000.00

42	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SANTA ROSA DE LIMA, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. (SEGUNDA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	COLONIA SANTA ROSA DE LIMA	400	\$ 2,000,000.00
43	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SANTA CRUZ Y SANTO DOMINGO, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	COLONIA SANTA CRUZ Y SANTO DOMINGO	570	\$ 2,850,000.00
44	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COLONIAS VARIAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	TIZIMIN	500	\$ 1,000,000.00
45	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. (PRIMERA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	TIZIMIN	1000	\$ 400,000.00
46	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN. (SEGUNDA ETAPA)	COMPLEMENTARIA	TIZIMIN	1000	\$ 500,000.00
47	URBANIZACION	REHABILITACION DEL PARQUE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN.	COMPLEMENTARIA	COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO	1000	\$ 3,000,000.00
48		PRODIM 2%				\$ 1,484,182.00
49		GASTOS INDIRECTOS 3%				\$ 2,481,270.00
						\$ 82,709,100.00

Como octavo punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) son:

NO. DE ASAMBLEA.	TIPO DE ASAMBLEA	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR:
Segunda.	Ordinaria.	Durante la Segunda semana del mes de Junio del año 2020.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n
Tercera.	Ordinaria.	Durante Segunda semana del mes de Septiembre del año 2020.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n.
Cuarta.	Ordinaria.	Durante Segunda semana del mes de Diciembre de 2020.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n.

Siguiendo el orden del día se pasó a los **ASUNTOS GENERALES** y en uso de la palabra en su conjunto los asistentes reconocieron nuevamente y felicitaron las labores que el H. Ayuntamiento ha realizado durante este periodo por los resultados obtenidos durante 2019 y propone atender las prioridades y necesidades básicas en los términos de las nuevas reglas para beneficiar a la gente que menos tienen y contribuir al desarrollo del municipio.

NOMBRE

C. ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRA. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER
REGIDOR SÍNDICO

C. LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ MARRUFO
SECRETARIO TÉCNICO

C. PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA

C. ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

C. BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TURISMO

C. LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD Y GÉNERO

C. BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN CIVIL

C. LEP. ROCIO NATALÍ BARRERA PUC
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ECOLOGÍA

C. LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTÚN POMPEYO
REGIDOR

C. CP. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO
REGIDOR

C. M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VÁRGUEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

C. CP. HELBERT JOSÉ SÁNCHEZ POLANCO
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA

FIRMA

